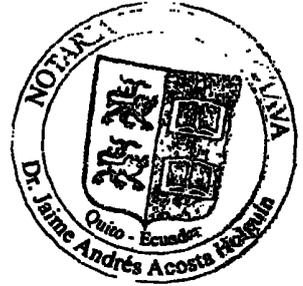


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO 0000 01

OTORGADO POR: PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA

PROLAFRON CIA. LTDA.

CUANTIA: \$400.00

DI:4

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves treinta de mayo del año dos mil dos, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen: El señor, CESAR JESÚS LUNA RUIZ, en su calidad de presidente de la compañía Productos Lácteos Frontera PROLAFRON COMPAÑIA LIMITADA, de estado civil casado, el señor Licenciado LÉNIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO; en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Productos

lácteos Frontera PROLAFRON COMPAÑÍA LIMITADA, de estado civil soltero y el Capitán NILO MAURICIO ESTRADA CAICEDO de estado civil casado, a la celebración de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad legalmente hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe; y me dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y que dice: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA., de acuerdo a las cláusulas siguientes; PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Suscriben esta escritura los señores, CESAR JESÚS LUNA RUIZ, en su calidad de Presidente de la compañía Productos Lácteos Frontera PROLAFRON COMPAÑÍA LIMITADA según nombramiento que se adjunta de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro Mercantil con el número cuarenta y seis treinta y cinco con fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, de estado civil casado, el señor Licenciado LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO; en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Productos Lácteos Frontera PROLAFRON COMPAÑÍA LIMITADA, según consta del nombramiento que se adjunta de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro Mercantil con el número cincuenta y uno ochenta, con fecha dieciocho de agosto de

mil novecientos noventa y ocho, de estado civil
y el Capitán NILO MAURICIO ESTRADA CAICEDO de estado
civil casado, todos ecuatorianos, mayores de
domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-



ANTECEDENTES: UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada
en la notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, con fecha
diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho,
inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de mayo
de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la
compañía Productos Lácteos Frontera PROLAFRON COMPAÑÍA
LIMITADA. DOS.- Mediante sesión general extraordinaria
celebrada el seis de mayo del año dos mil dos a las
quince horas treinta minutos, en la ciudad de Ibarra,
según consta del acta celebrada por la Junta General
Extraordinaria de los socios, en forma unánime resuelven:
a) Negociar fracciones, en un cuatro punto noventa y
cuatro por ciento, al señor LENIN HERNANDO ESTRADA
CAICEDO a fin de que llegue a conformar un cinco por
ciento del cien por ciento de participaciones de la
compañía, b) proceder a cambiar el domicilio principal
de la de la compañía "PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA
PROLAFRON CIA. LTDA", de la ciudad de Quito a la ciudad
de El Ángel, parroquia La Libertad, cantón Espejo,
provincia Carchi; c) Aumentar el Capital Social en un
monto de DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES. d) Reformar los
estatutos de la compañía " PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA
PROLAFRON CIA. LTDA., introduciendo a los estatutos
sociales las correspondientes reformas. TERCERA.-

r2

Cumpliendo con la resolución, que hace referencia la cláusula anterior, dictada por la Junta General de Accionistas de la compañía, PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA., que representa el señor Lenín Hernando Estrada Caicedo se establece: a) NEGOCIAR FRACCIONES.- En un cuatro punto noventa y cuatro por ciento, al señor LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO a fin de que llegue a conformar un cinco por ciento del cien por ciento de participaciones de la compañía. b) CAMBIO DE DOMICILIO. Se procede a cambiar el domicilio principal de la de la compañía " PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA., de la ciudad de Quito, a la ciudad de El Ángel, parroquia La Libertad, cantón Espejo, provincia Carchi; c) AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. Se aumenta el capital social de la compañía PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON COMPAÑÍA LIMITADA, en la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES, con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía luego del presente incremento asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES; aumento de capital que ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, mediante aporte en numerario, para este aumento de capital se emiten doscientas ochenta participaciones de un valor de un dólar cada una.- Por lo tanto luego del presente incremento el Gerente General de la compañía declara bajo juramento que la integración del capital que se detalla así como los socios de la

compañía PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA
 COMPAÑÍA LIMITADA, serán los siguientes:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO FINAL
Nilo Mauricio Estrada Caicedo	130.04	130.04
César Jesús Luna Ruíz	130.04	130.04
Lenín Hernando Estrada Caicedo	19.92	19.92
TOTAL AUMENTO DE CAPITALES	280	280

Con el presente incremento el capital social de la compañía asciende a CUATROCIENTOS DÓLARES.- ARTICULO CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del capital suscrito y pagado a la que se refiere la cláusula precedente el señor Gerente de la compañía Licenciado LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO, en representación de la compañía, en su calidad antes invocada, y en cumplimiento de la resolución, a la que se hace referencia en la cláusula segunda, adoptada por la Junta General de Accionistas en sesión de seis de mayo del año dos mil dos, declara que introducen las siguientes reformas a los Estatutos de la Compañía que representa: UNO.- REFÓRMESE EL ARTICULO TERCERO POR EL SIGUIENTE: ARTICULO TERCERO.

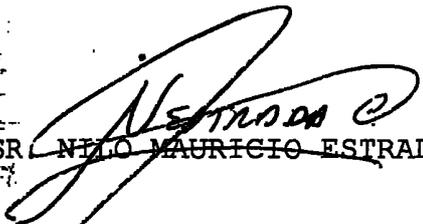
DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de El Ángel, parroquia La Libertad, cantón Espejo, provincia Carchi. DOS.- REFÓRMESE EL ARTICULO QUINTO POR EL SIGUIENTE: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- TRES.- REFÓRMESE EL ARTICULO DÉCIMO POR EL SIGUIENTE: ARTICULO DÉCIMO.- DECLARACIONES.- A) SUSCRIPCIONES Y PAGOS.- La suscripciones y pagos se hacen de modo siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO	TOTAL CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Nilo Mauricio Estrada Caicedo	59.96	130.04	190.00	47.50%
César Jesús Luna Ruíz	59.96	130.04	190.00	47.50%
Lenín Hernando Estrada Caicedo	0.08	19.92	20.00	5%
TOTAL	120	280	400	100

B) AUTORIZACIÓN.- Autorizase a cualquiera de los socios de la compañía Productos Lácteos Frontera PROLAFRON COMPAÑIA LIMITADA a fin de que intervengan en la protocolización y registro de la escritura pública. Usted Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del

presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se
firmada por el Doctor Marcelo Ruiz Carrillo
matrícula número cinco mil treinta del Colegio
Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura
Pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento
se observaron los preceptos legales del caso, y leída que
les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
afirman y ratifican en el contenido de la misma y firman
conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-




SR. NILO MAURICIO ESTRADA CAICEDO
C.C.

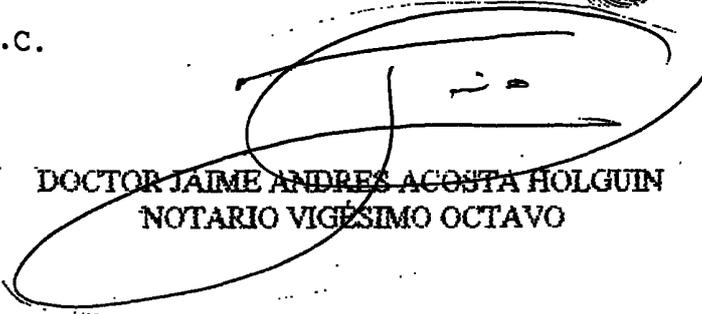


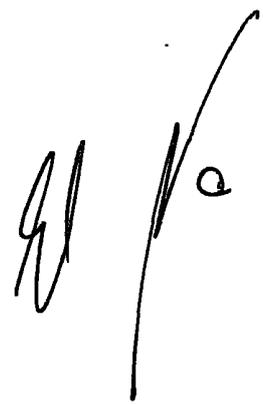

SR. CESAR JESÚS LUNA RUIZ
C.C.




SR. LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO
C.C.




DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



REGISTRACION Y CANCELACION
70887855-1

INSTRUMENTO
TERESA
EFECTUADO
ABIENDOC
CTAVA



04

Quito, 25 de Mayo de 1998



716 JUL 22 1998

RECIBIDO

4635

Jesús Luna Ruiz

consideraciones:

020886

Asamblea general de socios de "PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA.", en sesión de hoy, designó a usted PRESIDENTE de la mencionada Compañía.- Durará cinco años en estas funciones.- Al Presidente corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Compañía sólo en el nombre del Gerente.

Atentamente,

Sr. Lenin Hernando Estrada Caicedo
Presidente
C.C. 040058983-4

Yo, Jesús Luna Ruiz, Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de "Productos Lácteos Frontera Prolafron Cia. Ltda.".- Quito,

César Jesús Luna Ruiz
C.C. 10011489-1

Constitución: 19 de Febrero de 1998
Décima Sexta del Cantón Quito
Inscripción: 22 de Mayo de 1998

NTAJE
E
CIPACI
ES
50%
50%
%
00

la
o,
OR
El
os
un
OR
A)
en

ios
RON
la
ca.
las
del

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 4635 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 27 JUL 1998

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que re
Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito
junio del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RAZÓN: Ace
" Prc

RG/pz.-

Fecha de Const
Notaria : Décim
Fecha de Inscri

05

REINGR



Quito, 25 de Mayo de 1998

5180

Lenin Hernando Estrada Caicedo
Ciudad

De mis consideraciones:

~~020885~~ 023159

La junta general de socios de "PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA LTDA." en sesión de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL de la mencionada Compañía.- Solo al Gerente corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.- Durará en sus funciones por el periodo de cinco años.

Atentamente,

Sr. Cesar Jesús Luna Ruiz
Presidente
C.C. 10011489-1

RAZÓN: Acepto al nombramiento de GERENTE GENERAL de "Productos Lácteos Frontera Prolafron Cia. Ltda." - Quito,

Lenin Hernando Estrada Caicedo
C.C. 040058983-4

Fecha de Constitución: 19 de Febrero de 1998

Notaría: Décima Sexta del Cantón Quito

Fecha de Inscripción: 22 de Mayo de 1998

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5180 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 18 AGO. 1998



REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 22 de junio del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RG/pz.-

PRC

ACT.
DE I
LTD.

En lb
celebr
Front
Comp
Comp
consta
consta

Nilo M
Señor
y el Sr
Como
y pag
en
la pre

Primer
de acu

Segun

Tercer

Se pon
luego (
pagado

La Jun
confor

Realiz

PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LDA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LDA DEL DIA 6 DE MAYO DEL 2002.

En Ibarra, a las quince horas treinta minutos del seis de mayo del año dos mil dos se celebra la presente Junta General, Extraordinaria de los Socios de Productos Lácteos Frontera PROLAFRON Cía. Ltda. Preside esta Junta General el Presidente de la Compañía Sr. Cesar Jesús Luna Ruiz, y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía Lcdo. Lenin Hernando Estrada. El Presidente ordena al Secretario se constate el quórum comprobándose que asisten a la presente Junta General, tal como consta de la lista de asistente que se manda a anexar, los siguientes socios:

Nilo Mauricio Estrada con cincuenta y nueve conventa y seis centavos de dólares, el Señor Cesar Jesús Luna Ruiz con un cincuenta con noventa y seis centavos de dólares, y el Sr. Lenin Hernando Estrada con cero punto ocho centavos de dólares, equivalente al Como los socios concurrente representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía se declara validamente constituida la Junta General contenida en

la presente acta. Acto seguido, los accionistas aprueban el siguiente orden del día:

Primero, Conocer sobre el aumento de capital mínimo que debe tener la compañía, de acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia de Compañías.

Segundo, Conocer sobre las participaciones para que pasen a ser de un dólar cada uno.

Tercero, Conocer sobre el Cambio de domicilio de la Compañía.

Se pone a consideración de los señores accionistas los tres puntos del orden del día y luego de deliberaciones, estos, por unanimidad, de todo el capital suscrito y pagado de la compañía resuelven:

La Junta en pleno decide ceder las acciones al señor Lenin estrada a fin de que llegue a conformar en un 5% de participaciones del capital.

Realizar el aumento de capital en doscientos ochenta dólares de la siguiente manera:



SOCIO	VALOR
Nilo Mauricio Estrada Caicedo	130,04
César Jesús Luna Ruiz	130,04
Lenin Hernando Estrada Caicedo	19,92
TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	280,00

Quedando finalmente conformado el capital de la Compañía de la siguiente manera.

SOCIO	VALOR	%
Nilo Mauricio Estrada Caicedo	190.00	47.50
César Jesús Luna Ruiz	190.00	47.50
Lenin Hernando Estrada Caicedo	20.00	5.00
TOTAL CONFORMACIÓN DE CAPITAL	400.00	100.00

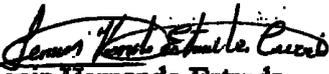
Se resuelve reformar el artículo quinto en el cual las participaciones serán de un dólar cada una **ARTICULO: QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de cuatrocientos dólares, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

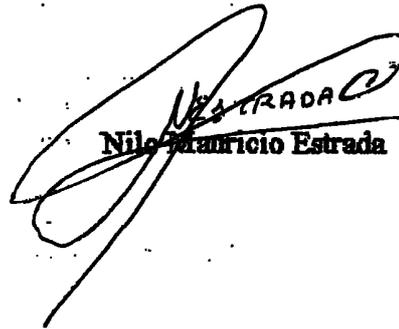
ARTICULO.- DÉCIMO.- DECLARACIONES.- A). SUSCRIPCIONES Y PAGOS.- Las suscripciones y pagos se hacen de modo siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL PAGADO	PO R D E N T A J E DE PARTICIPACIONES
Nilo Mauricio Estrada Caicedo	59.96	130.04	190.00	47.50%
Cesar Jesus Luna Ruiz	59.96	130.04	190	47.50%
Lenin Hernando Estrada Caicedo	0.08	19.92	20.00	5%
TOTAL	120	280	400	100

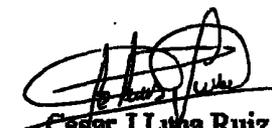
Se resuelve cambiar el domicilio de la Compañía cuyo nuevo será en la Provincia del Carchi, Cantón Espejo, ciudad de El Ángel, parroquia La Libertad. ARTICULO TERCERO.- Mediante sesión general extraordinaria celebrada el seis de mayo del año dos mil dos a las quince horas treinta minutos en la ciudad de Ibarra según consta en el acta de la Junta General Extraordinaria de los socios en forma unánime resuelven proceder a cambiar el domicilio principal de la Compañía Productos Lácteos Frontera Prolafon Cia. Ltda. de la ciudad de Quito, a la ciudad de El Ángel parroquia la Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi.

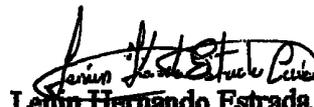
Se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta de la Junta General la misma que es leída a los socios concurrentes y representantes de la Compañía lo mismo que para la constancia de aceptación la firma a las 19:00 horas en dos ejemplares de igual tenor.


Lenin Hernando Estrada


Nilo Francisco Estrada


César J. Luna Ruiz


César J. Luna Ruiz
PRESIDENTE

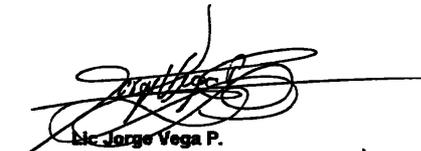

Lenin Hernando Estrada
GERENTE

PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA "PROLAFRON" CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA "PROLAFRON" CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVOS CORRIENTES	
Caja - Bancos (Nota 3)	\$5.643,06	Proveedores (Nota 17)	\$3.012,26
Cuentas y Dct. Por Cobrar (Nota 4)	6455,19	Cuentas y Dct. Por Pagar (Nota 18)	21209,79
Provisión Cuentas Incobrables (Nota 5)	-1334,47	Impuestos por Pagar (Nota 19)	166,09
Crédito Tributario (Nota 6)	107,86	IESS por Pagar (Nota 20)	61,45
Inventario Materia Prima (Nota 7)	168,48	Cuentas Empleados por Pagar (Nota 21)	2263,56
Herramientas de Trabajo (Nota 8)	5323,48	TOTAL PASIVO CORRIENTE	26713,16
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16363,60	PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVOS FIJOS		Prestamo Largo Plazo (Nota 22)	13920,06
Terreno (Nota 9)	471,22	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13920,06
Edificios (Nota 10)	22799,06	TOTAL PASIVO	40633,21
Maquinaria y Equipo (Nota 11)	35917,26	PATRIMONIO	
Muebles y Enseres (Nota 12)	930,90	Capital (Nota 23)	120,00
Depreciación Acumulada (Nota 13)	-8070,41	Aportes Futuras Capitalizaciones (Nota 24)	7461,04
TOTAL ACTIVOS FIJOS	62048,03	Reserva de Capital (Nota 25)	20131,83
ACTIVO NO CORRIENTE		Reserva Legal (Nota 26)	99,04
Gastos de Constitución (Nota 14)	394,56	Utilidades Retenidas (Nota 27)	95,89
Marcas y Patentes (Nota 15)	406,97	Utilidad del Ejercicio (Nota 28)	441,59
Amortización Acumulada (Nota 16)	-230,56	TOTAL PATRIMONIO	28349,39
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	670,97	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$68.982,60
TOTAL ACTIVOS	\$68.982,60		


Lic. Lenin Estrada
GERENTE


Lic. Jorge Vega P.
CONTADOR
R.U.C. 10017872070001





**PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA "PROLAFRON" CIA LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001**

VENTAS	
Venta de Quesos	\$2.172,04
Venta de Leche	129075,21
TOTAL VENTAS	\$131.247,25
COSTO DE PRODUCCION:	
Materia Prima Directa	90280,41
Mano de Obra Directa	7101,42
Costos Indirectos de Fabricación	11555,45
TOTAL COSTO DE PRODUCCION	<u>108937,28</u>
UTILIDAD BRUTA	
GASTOS OPERACIONALES	
Gastos Administrativos	13602,66
Gastos de Venta	6776,26
Gastos Financieros	1489,46
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>21868,38</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>441,59</u>
15% Participación Trabajadores	<u>66,24</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u>375,35</u>
25% Impuesto a la Renta	<u>93,84</u>
UTILIDAD POR DISTRIBUIR	<u>\$281,51</u>

Lic. Lenin Estrada
Lic. Lenin Estrada
GERENTE

Lic. Jorge Vega P.
Lic. Jorge Vega P.
CONTADOR
R.U.C. 10017872070001

YO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *Dos* FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO. ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO *U. Men* FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVO ANUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A *30* DE *Mayo* DE *2002*

EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDUCA DE CIUDADANIA No. 100114849-1

LUNA RUIZ CESAR JESUS

17 DICIEMBRE 1.958

IMBABURA/URCUGUI/CAHUASQUITO

03 0 166 0216

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 58

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA ***** V112337

CASADO ESTRADA CAICEDO FLORINDA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS LUNA

MARIA RUIZ

IBARRA 21/07/98

21/07/2016

0202848

[Firma]

[Fotografía]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

ELECCIONES MAYO 2000 TSE

10-02307 100114849-1

00

LUNA RUIZ CESAR JESUS

IMBABURA APELLIDOS Y NOMBRES IBARRA

SAGRARIO PARROQUIA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDUCA DE CIUDADANIA No. 04-0058883-4

LENIN HERNANDEZ ESTRADA CAICEDO

15 DE OCTUBRE DE 1959

LA LIBERTAD/ESPEJO

03 0 200 1616

LA LIBERTAD/ESPEJO 1.959

[Fotografía]

EQUATORIANA ***** V2431 VA922

SOLTERO

SECUNDARIA

ERNESTO ESTRADA

SEGUNDA FLORINDA CAICEDO

TILCAMA 15 DE DICIEMBRE 1.977

[Firma]

[Fotografía]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE

0003-278 040058883-4

ESTRADA CAICEDO LENIN HERNANDEZ

CARCHI APELLIDOS Y NOMBRES ESPEJO

LA LIBERTAD PARROQUIA

[Firma]



ECUATORIANA YJ33311322

ESCRIBANO JESSICA AUZ MONTESVEGA

SUPERIOR MILITAR

SEGUNDO ERNESTO ESTRADA

REGURVA FORTINA CAicedo

CURTIMONTES 5/10/99

US710/2011

FORMA DE CARICHO

FORMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]* -99

SELLO DE LA AUTORIDAD *[Stamp]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANTONALES

CEDULA DE CIUDADANIANSA 170889855

ESTRADA CAicedo NILO MAURICIO

99 JUICIO 1.967

CANCHE ESPEJO/LA LIBERTAD

LUGAR DE NACIMIENTO **01 086 00085**

REG. CIVIL **CARCHI/ ESPEJO** ACT

LA LIBERTAD 47

[Signature]

SECRETARIA DE CIUDADANOS

2000 10

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

FIERZA AEREA

ESTRADA CAicedo NILO MAURICIO

Cod. Id.: 3801 00100

Cedula: 170889855

Servicio: ACHAO

Grado: CAP

Sueldo: ORH

[Signature]

1 de febrero de 2004

CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO. ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 30 DE Mayo DE 2004

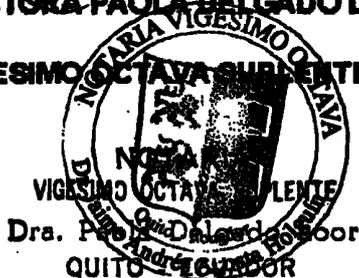
[Large signature and stamp area]

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, CUYO ARCHIVO SE
ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA.,
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS.-

Paola Delgado L.

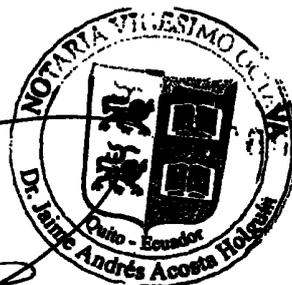
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLLENTE DEL CANTON



✓

ZON: CON ESTA FECHA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA CIA. PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA.LTDA. DE FECHA: 30 DE MAYO DEL 2002. OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A EL ANGEL, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTON ESPEJO PROVINCIA DEL CARCHI. EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.03.Q.JJ.2369, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2003. QUITO A, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.



11

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de Constitución de Compañía PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA. celebrada ante mí con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de que el cambio de domicilio, aumento de Capital y reforma de estatutos de la presente compañía han sido aprobados mediante resolución número 03.Q.IJ.2369 emitido por el Doctor OSCAR TERAN TERAN Intendente Jurídico, con fecha veinte y siete de junio del año dos mil tres.- Quito a, once de agosto del dos mil tres.

12



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1192 del Registro Mercantil de veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1693, Tomo 129, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a El Ángel. parroquia La Libertad, cantón Espejo, provincia del Carchi, **AUMENTO DE CAPITAL** y a la **REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía "**PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON CÍA. LTDA.**"- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de treinta de mayo del 2.002, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. **JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **03.O.H.2369** del Sr. **INDEPENDENTE JURÍDICO** de 27 de junio del 2.003.- Quito, a nueve de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

13



DR. RAÚL GAMBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ESPEJO
ABOGADO WILLIAM ESCOBAR C., REGISTRADOR
EL ANGEL - CARCHI
 Teléf. 977-245



RAZON: EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA ~~.....~~ CONSTANTES EN LOS FOLIOS DEL 059 AL 063, BAJO LA PARTIDA NUMERO 050, DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTÓN ESPEJO Y ANOTADA CON EL NÚMERO 566 RESPECTIVAMENTE DEL RÉPERTORIO DE INSCRIPCIONES DEL AÑO EN CURSO.-

14

El Angel, 16 de Septiembre del 2003



Ab. William Escobar C.
Ab. William Escobar C.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 CANTÓN ESPEJO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A, 9/3 DE 09/09 DE 2003

EL NOTARIO
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 QUITO - ECUADOR




RESOLUCION N° 03.Q.IJ.

2369

OSCAR TERÁN TERÁN
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a El Angel, Parroquia La Libertad, cantón Espejo, provincia del Carchi, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1958 de 20 de diciembre del 2002 y DJC.03.1730 de 25 de junio del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03085 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a El Angel, parroquia La Libertad, cantón Espejo, provincia del Carchi, b) El aumento de capital de la compañía PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA.; y, c) La reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a El Angel, parroquia La Libertad, cantón Espejo, provincia del Carchi de la compañía PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Espejo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; e) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

16

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

27 JUN. 2003

Dr. Oscar Terán Terán

ANC/ACP
EXP.86670

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ESPEJO
ABOGADO WILLIAM ESCOBAR C., REGISTRADOR
EL ANGEL - CARCHI
Teléf. 977-245

RAZON: EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA ~~PRODUCTOS LACTEOS PROMOTORA PROLABONCIA LTDA~~ CONSTANTES EN LOS FOLIOS DEL 059 AL 063, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 050, DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTÓN ESPEJO Y ANOTADA CON EL NÚMERO 566 RESPECTIVAMENTE DEL REPERTORIO DE INSCRIPCIONES DEL AÑO EN CURSO.-

El Angel, 16 de Septiembre del 2003



Ab. William Escobar C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESPEJO



70...



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1192 del Registro Mercantil de veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1693, Tomo 129.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número 03.Q.IJ.2369 del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 27 de junio del 2.003.- Quito, a nueve de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

17

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-
↷



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADO POR: LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO

CUANTIA: INDETERMINADA

200000 18

DI:2

COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de diciembre del año dos mil dos, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo Del Cantón Quito, comparece: El señor LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO, en calidad de Gerente General de la compañía Productos Lácteos Frontera PROLAFRON CIA. LTDA. conforme nombramiento adjunto, ecuatoriano, soltero, estudiante, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, a la celebración de la presente escritura pública.— El compareciente es legalmente capaz para obligarse y contratar a quien de conocerle doy fe; y me pide que eleve a Escritura Pública la siguiente Declaración Juramentada que dice: Yo, LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO, en calidad de Gerente

200000

General de la compañía Productos Lácteos Frontera PROLAFRON CIA. LTDA. conforme nombramiento adjunto, previamente advertido por el señor Notario de la gravedad del mismo, bajo juramento declaro que a la fecha la compañía a la cual represento no tiene ningún contrato con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- Hasta aquí la Declaración Juramentada del compareciente que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

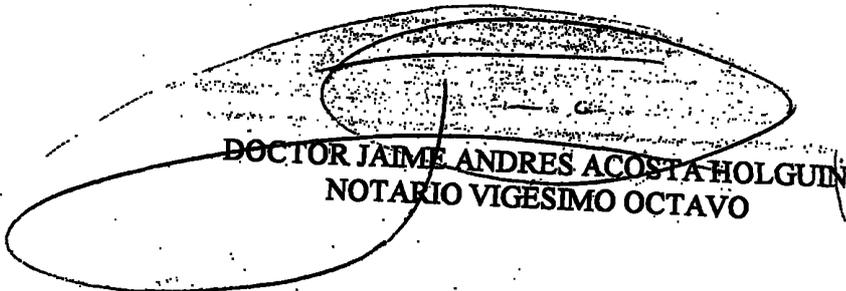


SR. LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO

C.C. 04-0052983-4

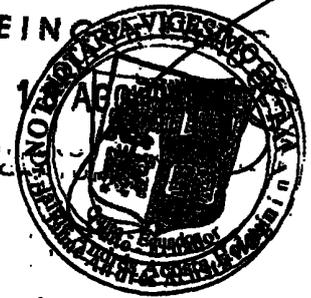


1 111111



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

REIN



Quito, 25 de Mayo de 1998

5180

Sr.
Lenin Hernando Estrada Caicedo
Ciudad

De mis consideraciones:

~~020889~~ 023159

La junta general de socios de " PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA LTDA " en sesión de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL de la mencionada Compañía. - Solo al Gerente corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. - Durara en sus funciones por el periodo de cinco años.

Atentamente,

13

Sr. Cesar Jesús Luna Ruiz
Presidente
C.C. 10011489-1

RAZÓN: Acepto al nombramiento de GERENTE GENERAL de " Productos Lácteos Frontera Prolafron Cia. Ltda. " - Quito,

Lenin Hernando Estrada Caicedo
C.C. 040058983-4

Fecha de Constitución: 19 de Febrero de 1998
Notaris: Décima Sexta del Cantón Quito
Fecha de Inscripción: 22 de Mayo de 1998

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5.18.0 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 18 AGO 1998



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



✓ RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a tres de junio del dos mil dos. EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
 Dr. Raúl Gaybor Secaira
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTÓN QUITO.-



RG/pz.-

CONFIRMO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA, S. QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 26 DE DICIEMBRE DE 2002.

[Handwritten Signature]
 DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

11111



00000 20

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN GUAYAS
CIRCUITO DE GUAYAS No. 04-0058983-4
LEMIN HERNANDEZ ESTRADA CAJEDO
26 DE OCTUBRE DE 1977
LA LIBERTAD GUAYAS
065 509 1616
EL ANGEL GARCIA 1-959

ECUATORIANA 12435 VA227
SOLTERO TESTIFIANTE
SECUNDARIA
ERNESTO ESTRADA
SEGUNDA FLORINDA CAJEDO
TILCAN 15 DE DICIEMBRE 1.977

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
..... FCTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIEND
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ... 26 ... DE DICIEMBRE ... DE 1977 ...

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA, QUE OTORGA: LENIN ESTRADA CAICEDO. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN



411518

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR**



RECTIFICATORIA

OTORGADO POR: PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA.

LTDA

CUANTÍA : INDETERMINADA

21

DI 2 COPIAS

.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día viernes trece de Junio del dos mil tres, ante mi Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de Rectificatoria de Aumento de capital, Cambio de domicilio y Reforma de estatutos de la Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA, comparecen los señores: CESAR JESÚS LUNA RUIZ, casado, en su calidad de Presidente, conforme nombramiento de fecha veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro Mercantil con fecha veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO, soltero en su calidad de Gerente General y Representante legal, conforme nombramiento de fecha veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro Mercantil de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho; y el señor NILO MAURICIO ESTRADA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

CAICEDO, casado, todos por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta Ciudad de Quito, plenamente capaces para obligarse y contratar en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la presente escritura de Rectificatoria de Aumento de Capital, Cambio de domicilio y Reforma de estatutos, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar una RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORME DE ESTATUTOS, conforme lo siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a la celebración de la presente escritura de Rectificatoria de Aumento de capital, Cambio de domicilio y Reforma de estatutos de la Compañía PRODUCTOS LÁCTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA, comparecen los señores: CESAR JESÚS LUNA RUIZ, casado, en su calidad de Presidente, conforme nombramiento de fecha veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro Mercantil con fecha veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO, soltero en su calidad de Gerente General y Representante legal, conforme nombramiento de fecha veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrito en el Registro Mercantil de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho; y el señor NILO MAURICIO ESTRADA CAICEDO, casado, todos por sus propios y personales derechos,

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para obligarse y contraer en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la

escritura de Rectificatoria de Aumento de Capital, Cambio de domicilio y Reforma de estatutos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.-

Existe una Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos celebrada el jueves treinta de mayo del año dos mil dos suscrita ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito suscrita por los señores CÉSAR JESÚS LUNA RUIZ, LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO Y NILO MAURICIO ESTRADA CAICEDO, en sus calidades de representantes y socios de la compañía PROLAFRON CIA.LTDA.

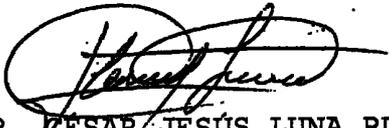
b.- En la Superintendencia de Compañías existe una Resolución con Número cero tres. Q.I.J, la cual aprueba el Aumento de Capital, Cambio de domicilio y Reforma de estatutos, que habla la escritura antes indicada, indicando que la escritura se ha otorgado el diez de Junio del dos mil dos.

c.- Al constatar las fechas se encuentra que por un error involuntario se envió a la Superintendencia de Compañías copias de una escritura fechada con diez de Junio del dos mil dos.- **TERCERA RECTIFICATORIA.** Con este antecedente los

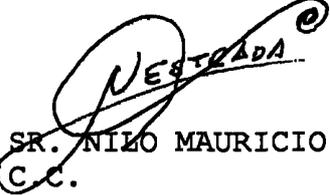
comparecientes proceden a rectificar y aclarar que la fecha real de otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital, cambio de domicilio y Reforma de estatuto mencionada en la cláusula anterior es de fecha treinta de mayo del dos mil dos.- **CUARTA.**- De esta forma y por este documento las partes

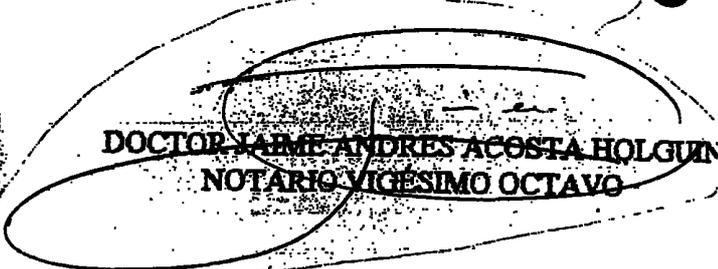
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

rectifican/ la escritura de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos que con fecha treinta de mayo del dos mil dos se procedió a otorgar en la Notaria Vigésimo Octava. QUINTA.- Las partes quedan facultadas para solicitar la respectiva marginación de esta rectificatoria en la mencionada escritura de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, materia de esta rectificatoria. Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Hugo Arteaga Vinueza con matrícula número siete mil cuatrocientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi él Notario, se rectifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. CESAR JESÚS LUNA RUIZ
C.C.


SR. LENIN HERNANDO ESTRADA CAICEDO
C.C.


SR. NILO MAURICIO ESTRADA CAICEDO
C.C.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Quito, 25 de Mayo de 1998

RECIBIDO



Jesús Luna Ruiz

de consideraciones:

020884

23

Junta general de socios de "PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CÍA. LTDA.", en sesión de hoy, designó a usted PRESIDENTE de la mencionada Compañía.- Durará cinco años en sus funciones.- Al Presidente corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Compañía sólo en el nombramiento del Gerente.

Atentamente,

Sr. Lenin Hernando Estrada Caicedo
Presidente
C.C. 040058983-4

CON : Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de "Productos Lácteos Frontera Prolafron Cia. Ltda.".- Quito,

César Jesús Luna Ruiz
C.C. 10011489-1

de Constitución: 19 de Febrero de 1998
de la Décima Sexta del Cantón Quito
de Inscripción: 22 de Mayo de 1998

REINGRESO

Quito, 25 de Mayo de 1998



510

Sr.
Lenín Hernando Estrada Caicedo
Ciudad

De mis consideraciones:

~~020885~~ 023159

La junta general de socios de "PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA." en sesión de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL de la mencionada Compañía.- Solo al Gerente corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.- Durara en sus funciones por el periodo de cinco años.

24

Atentamente,

Sr. Cesar Jesús Luna Ruiz
Presidente
C.C. 10011489-1

RAZÓN: Acepto al nombramiento de GERENTE GENERAL de "Productos Lácteos Frontera Prolafron Cia. Ltda." - Quito,

Lenín Hernando Estrada Caicedo
C.C. 040058983-4

Fecha de Constitución: 19 de Febrero de 1998
Notaria: Décima Sexta del Cantón Quito
Fecha de Inscripción: 22 de Mayo de 1998

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 5180 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 18 AGO. 1998



REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsula del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a siete de noviembre del dos mil dos .- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



RG/pz.-

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 13 DE JUNIO

EL NOTARIO



[Handwritten Signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

ECUATORIANA VI 33311122

PRIMERA JESSICA AUI MONTEVEDERA

SUPERIOR MILITAR

SEGUNDO ERNESTO ESTRADA

SEGUNDA FORTUNDA CAICEDO

GUAYACIL 5/10/99

03/10/2011

FORMA NO. -99



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE PUESTOS Y PASAPORTES

REGULA DE CIUDAD GUAYACIL

ESTRADA CAICEDO

07 JULIO

CARCHI/ESPEJO/LA ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO 01

DEL SEXO

CARCHI/ESPEJO

EN LA LIBERTAD

67



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

FUERZA AEREA

ESTRADA CAICEDO NILO MAURICIO

Cod Id.: 280188400

Cedula: 1705198554

Servicio: AC1170

Grado: CAP

Sangre: ORH




1 - tra: 21/01/2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100114849-1

LUNA RUIZ CEBAR JESUS

17 DICIEMBRE 1.958

INBABURA/URCUGUI/CAHUASQUI

03 0 106 0216

INBABURA/ IARRA

SAGRARIO 58

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V113311122

CASADO ESTRADA CAICEDO ISaura

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS LUNA

MARIA RUIZ

IARRA 21707/98

217072010

0202849
[Handwritten Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 04-0058983-4

LENIN HERNANDEZ ESTRADA CAICEDO

28 DE OCTUBRE DE 1959

LA LIBERTAD CARCHI

025 009 816

EL ANGEL CARCHI 1.959

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V2433 V4022

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

ERNESTO ESTRADA

SEGUNDA FLORINDA CAICEDO

TILCAN, 15 DE DICIEMBRE 1.977

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ZUN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 3 DE JUNIO DE 1980 DE

[Handwritten Signature]
 DOCTOR JAMES ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: RECTIFICATORIA, OTORGADO POR: PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA. LTDA. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A DIEZ Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



26

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CESION DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO. OTORGADO POR: PRODUCTOS LACTEOS FRONTERA PROLAFRON CIA.LTDA DE FECHA: 30 DE MAYO DEL 2002. OTORGADO ANTE MI . SOBRE LA RECTIFICATORIA QUE ANTECEDE QUITO A, 16 DE JUNIO DEL 2003.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





...

